RESOLUCIÓN IM Nº 305 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS A UTILIZARSE EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ESC. BAS. Nº 56 ANTONIO BOSCH" CUYO ID ES EL 353.910.----------

Tebicuary, 01 de noviembre de 2018

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE Tebicuary en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE:

Art. 1º - AUTORIZAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS A UTILIZARSE EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ESC. BAS. Nº 56 ANTONIO BOSCH " CUYO ID ES EL 353.910.----------

Art. 2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. -

Municipalidad
TEBICUARY

Sra. Lourdes Gamarra
Secretaria General

JUAN BOSCH
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
TEBICUARY